



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1985

Expte. N° 4.125/85 - REF. 1/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Humanidades sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semi exclusiva para la cátedra Historia de América II; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 11 de Julio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar el dictamen N° 69/85 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, obrante a Fs. 60.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA DE AMERICA II de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas.

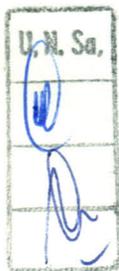
TITULARES:

- Prof. Enrique TANDETER
- Dr. José PANETTIERI
- Prof. Haydée Lina GOROSTEGUI de TORRES.

SUPLENTES:

- Prof. Horacio José PEREYRA
- Prof. Miguel Alberto GUERIN
- Dr. Eduardo R. SAGUIER.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 548-85